

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1985.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de dos vehículos pertenecientes al Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 7 del expediente N° 866/84 se dispuso la baja y posterior subasta del automóvil Ford Falcon, modelo 1979, motor N°XEAA 29.858, chapa N°C-941.217 oportunamente asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.-

Que idéntica medida se adoptó con el vehículo Ford Fairlane, modelo 1971, chapa N°C-413.133, afectado al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de La Plata // (Confr.fs. 17 del expediente N° 837/84).-

Que efectuada la subasta de ambos automotores por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dicho institución elevó el informe del resultado de la misma a fs. 32.-

Por ello y conforme lo dispuesto por la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la subasta realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, del automóvil Ford Falcon patente N° C-941.217, cuyo precio de venta ascendió a la suma de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS SESENTA MIL (\$a. 760.000.--) (confr. fs. 32).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a proceder nuevamente a la subasta del Ford Fairlane chapa N°C-413.133, por no haberse podido concretar su venta.-

3º) El importe resultante de la venta aprobada por la presente, deberá ingresar a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Ventas de Bienes del Poder Judicial y su inversión".-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes.

JOSE ESTEBAN CABALLERO